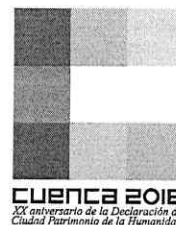




**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día cuatro de octubre del dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a dar cuenta del informe de calificación de los criterios automáticos y, en su caso, formulación de la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas en el término municipal de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Antonio Calvo, Concejal del Grupo Ciudadanos.
- . D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de AAGG, Tráfico y Contratación.
- . D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del S. Eléctrico con atribuciones en Medio Ambiente (U.T.).

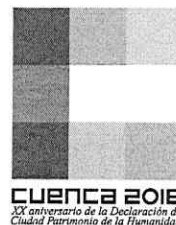
Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Por el Sr. Izquierdo se da cuenta a los miembros de la Mesa de su informe de valoración de todos los criterios, que se concreta en las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	Puntuación	CAULER	FCC	RAYET	TALHER
<b>Criterios valorables en cifras o porcentajes</b>	<b>68</b>	<b>68,000</b>	<b>67,726</b>	<b>61,737</b>	<b>67,794</b>
<b>PRECIO:</b> Oferta económica.	25	25,000	24,726	24,737	24,794
Formación de los trabajadores	6	6,000	6,000	6,000	6,000
Sustitución de los trabajadores	6	6,000	6,000	0,000	6,000
La puesta a disposición del Ayuntamiento de vehículo todo terreno equipado (en caso de nieve, con pala frontal y salero) para atender las situaciones de emergencia (nevadas, inundaciones, etc.): 1 punto por vehículo y equipo, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10,000	10,000	10,000	10,000




**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



La puesta a disposición del Ayuntamiento de personal para atender las situaciones extraordinarias y de emergencia (celebraciones, nevadas, inundaciones, etc.), sin coste alguno: 1 punto por cada 3 trabajadores o 100 horas, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10,000	10,000	10,000	10,000
La puesta a disposición del Ayuntamiento de máquina mini mixta para atender las situaciones extraordinarias y de emergencia (nevadas, inundaciones, etc.): 1 punto por vehículo o 100 horas, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5,000	5,000	5,000	5,000
La puesta a disposición del Ayuntamiento de vehículo equipado con grúa para atender las necesidades de trabajos en altura para podas: 1 punto por vehículo o 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos.	6	6,000	6,000	6,000	6,000
<b>Criterios no valorables en cifras o porcentajes</b>	<b>32</b>	<b>27,824</b>	<b>17,400</b>	<b>12,050</b>	<b>18,279</b>
Organización Técnica del Servicio	10	8,000	4,500	6,750	7,500
Programas de Gestión de las labores	10	8,125	1,250	4,500	5,500
Maquinaria y medios auxiliares	2	1,700	1,650	0,800	0,800
Actuaciones y mejoras complementarias al Servicio	10	9,999	10,000	0,000	4,479
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>95,824</b>	<b>85,126</b>	<b>73,787</b>	<b>86,073</b>

De este modo, la clasificación por orden decreciente, es la siguiente:

- 1º Cauler, S.L.
- 2º Talher, S.A.
- 3º FCC, S.A.
- 4º Rayet Medio Ambiente, S.L.



En consecuencia, la Mesa de Contratación, con el voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, que considera que este servicio debería de prestarse directamente por la Administración Municipal, y con la abstención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del Servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado viario, maceteros y jardineras de varias zonas en el término municipal de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Cauler, S.L.", en los siguientes términos:

- Precio, sin IVA: 436.855,48 euros, por el servicio de conservación y mantenimiento y 36.021,40 euros, por el servicio de limpieza.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



- Formación de los trabajadores: 41 horas lectivas.
- Sustitución de los trabajadores: 51% de los trabajadores en 24 horas.
- Número de vehículos todo terreno equipados que se ponen a disposición del Ayuntamiento para atender situaciones de emergencia: 5 vehículos todo terreno y 5 saleros arrastrados.
- Número de trabajadores o de horas que se ponen a disposición del Ayuntamiento para atender situaciones extraordinarias y de emergencia: 1.000 horas.
- Número de vehículos o de horas que se ponen a disposición del Ayuntamiento de máquina mini mixta para atender situaciones extraordinarias o de emergencia: 500 horas.
- Número de vehículos o de horas de vehículo equipado con grúa para atender las necesidades de trabajos en altura para podas: 600 horas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.